



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### SUMA-GESTIÓN TRIBUTARIA DIPUTACIÓN DE ALICANTE

**6009** EXPOSICIÓN MATRÍCULA IAE CUOTA NACIONAL

#### ANUNCIO: SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA. OFICINA CENTRAL

#### EXPOSICIÓN MATRÍCULA IAE CUOTA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del RD 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan las Normas de Gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas se informa que se expone al público la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas por **Cuota Nacional** correspondiente al ejercicio 2019, formada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de los municipios que a continuación se relacionan:

ADSUBIA

AGOST

AGRES

AIGÜES

ALBATERA

ALCALALÍ

ALCOCER DE PLANES

ALCOLEJA

ALCOI

ALFAFARA

ALFÀS DEL PI

ALGORFA

ALGUEÑA

ALMORADÍ

ALMUDAINA

ALQUERIA D'ASNAR



ALTEA

ASPE

BALONES

BANYERES DE MARIOLA

BENASAU

BENEIXAMA

BENEJÚZAR

BENFERRI

BENIARBEIG

BENIARDÁ

BENIARRÉS

BENIGEMBLA

BENIDOLEIG

BENIDORM

BENIFALLIM

BENIFATO

BENIJÓFAR

BENILLOBA

BENILLUP

BENIMANTELL

BENIMARFULL

BENIMASSOT

BENIMELI

BENISSA

POBLE NOU DE BENITATXELL

BIAR

BIGASTRO

BOLULLA

BUSOT

CALP



CALLOSA D' EN SARRIÀ

CALLOSA DE SEGURA

CAMPELLO, EL

CAMP DE MIRRA

CAÑADA

CASTALLA

CASTELL DE CASTELLS

CATRAL

COCENTAINA

CONFRIDES

COX

CREVILLEN

QUATRETONDETA

DAYA NUEVA

DAYA VIEJA

DÉNIA

DOLORES

ELCHE

ELDA

FACHECA

FAMORCA

FINESTRAT

FORMENTERA DEL SEGURA

GATA DE GORGOS

GAIANES

GORGA

GRANJA DE ROCAMORA

GUADALEST

GUARDAMAR DEL SEGURA

HONDON DE LAS NIEVES



HONDON DE LOS FRAILES

IBI

JACARILLA

XALÓ

XIXONA

L' ORXA

LLÍBER

MILLENA

MONFORTE DEL CID

MONÓVER

MUTXAMEL

MURLA

MURO DE ALCOY

NOVELDA

LA NUCIA

ONDARA

ONIL

ORBA

ORXETA

ORIHUELA

PARCENT

PEDREGUER

PEGO

PENÀGUILA

PETRER

PINOSO

PLANES

POLOP

RAFAL

RÀFOL D'ALMUNIA



REDOVÁN

RELLEU

ROJALES

LA ROMANA

SAGRA

SALINAS

SANET Y NEGRALS

SAN FULGENCIO

SANT JOAN D'ALACANT

SAN MIGUEL DE SALINAS

SANTA POLA

SANT VICENT DEL RASPEIG

SAX

SELLA

SENIJA

TÁRBENA

TEULADA

TIBI

TOLLOS

TORMOS

LA TORRE DE LES MAÇANES

TORREVIEJA

LA VALL D'ALCALÀ

VALL DE EBO

VALL DE GALLINERA

VALL DE LAGUART

VERGER, EL

LA VILA JOIOSA

VILLENA

PILAR DE LA HORADADA



SAN ISIDRO

ELS POBLETS

LOS MONTESINOS

La matrícula contiene los datos a que hace referencia el artículo 2 del RD 243/1995. Los sujetos pasivos interesados podrán consultar los datos contenidos en los documentos citados que están a su disposición en los Ayuntamientos respectivos, durante un plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto.

Contra la inclusión, la exclusión o la alteración de cualquiera de los datos contenidos en la matrícula, los interesados podrán formular:

- a) Recurso de reposición ante la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o,
- b) Reclamación Económico-Administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia.

El plazo para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa es de un mes, contado desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula. La interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los actos citados no originará la suspensión de los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente la Agencia Estatal de Administración Tributaria o el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia. Lo que se hace público para general conocimiento.